



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

20377***Expediente de incoacción por supuesta infracción mediambiental abandono de vehículos*****Inst 549-11**

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por supuesta infracción medioambiental y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación del trámite de audiencia se notifica al interesado el SR. FERNANDO LOPEZ MARTIN de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 17 de mayo de 2012, que transcrito dice: "ASUNTO: AUDIENCIA AL SR. LOPEZ MARTIN"

Se ha instruido el correspondiente expediente administrativo, sobre imposición de orden de ejecución para restablecer las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, visto el informe emitido por la Conselleria de Medi Ambient con fecha de entrada en el Ayuntamiento 04/10/2011 donde se describen las siguientes deficiencias: "Abandono de vehículos en los solares 20, 22 y 24 de la calle Menoría de Cas Capità, termino municipal de Marratxí; este hecho hace que el vehículo se considere residuo urbano, afectando a la degradación del entorno. Asimismo se le hace saber que el artículo 4.1 del Real Decreto 1383/2002, sobre Gestión de vehículos al final de su vida útil dispone lo siguiente: "el titular de un vehículo que vaya a desprenderse del mismo queda obligado a a entregarlo a un centro autorizado de tratamiento."

Vistos estos antecedentes, se considera que lo procedente es conceder trámite de audiencia al interesado, advirtiéndole que, si no realiza la correspondiente retirada de vehículos y traslado a un centro autorizado, (cosa que se tendrá que justificar al Departamento de medio Ambiente) se procederá a la apertura del expediente sancionador por infracción grave de la Ley 22/2011 de Residuos.

Por el presente de conformidad con lo que se establece en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente en el Negociado de Medio Ambiente en la c. Licorers esquina con camí de Muntanya del Polígono de Marratxí, al efecto de que durante el plazo de TRENTA (30) DIAS, pueda como interesado alegar y presentar todos los documentos y justificantes que estime oportunos. Marratxí, 17 de mayo de 2012."

Marratxí, 5 de septiembre de 2012

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou

